

Trata de mujeres y explotación de la prostitución en la frontera colombo-venezolana

La zona andina venezolana, conformada por los Estados Táchira, Mérida y Trujillo debido a su cercanía con la frontera colombiana, sufre un impacto específico y diferenciado en el contexto de la crisis humanitaria venezolana, en el que observamos un grave deterioro de la calidad de vida de las mujeres, quienes han visto mermados sus salarios y oportunidades laborales, lo que las ha obligado a emigrar. Desde 2017, las mujeres migrantes por población pendular (que cruzan las fronteras frecuentemente) o porque abandonan el país, se encuentran en constante riesgo, lo que ha configurado patrones de trata y tráfico de personas, prostitución forzada, violaciones, embarazos no deseados, engaños con ofertas de trabajo de altos ingresos en divisas o traslados hacia la ciudad de destino con precios económicos; estando más expuestas las adolescentes desde los 14 años hasta las adultas de 25 años. Estos hechos documentados por organizaciones de la sociedad civil, no son denunciados ante las instancias competentes por desconfianza en la administración de justicia, la falta de garantías a la seguridad para las denunciantes, la naturalización de la violencia e incomprensión de esta como delito; aumentando desde enero de 2019 el número de mujeres que viajan desde otras partes del país hacia la zona del departamento del Norte de Santander en Colombia; quienes por desconocer la realidad existente en este lugar, aceptan y se involucran en estas ofertas engañosas.

Los Municipios del Estado Táchira García de Hevia, Bolívar y Pedro María Ureña, ubicados en frontera directa con Colombia; han sido los más impactados; generándose en ellos un aumento de los casos de violencia de género por efectos de la migración; lo que posiciona a este Estado con el mayor índice de femicidios del país denunciados y sancionados. Así mismo se han descubierto y desmantelado redes de trata de personas que han sido denunciadas públicamente como la punta del iceberg de la masiva ocurrencia de delitos y violencia sistemática allí presente.

Aun cuando esta frontera se encuentra cerrada debido a las medidas de bioseguridad por la pandemia, las mujeres continúan transitando por alguna de las 150 trochas manejadas por grupos armados ilegales, que utilizan miles de migrantes diariamente en busca de satisfacer sus necesidades, encontrándose expuestas a vivir en la calle, sin alimentos, trabajo ni vivienda; y vulnerables a la violencia, la trata, el tráfico de personas y la explotación sexual; además de ser discriminadas por la xenofobia.

Según una investigación realizada por la Universidad Central de Venezuela, sobre las principales vulnerabilidades de las mujeres migrantes, retornadas y aquellas que viajan de manera pendular como mecanismo de sobrevivencia, de 106 mujeres encuestadas, 88 % tienen como destino Colombia, el 50% viajan solas y 61% de éstas usan las trochas o pasos irregulares; se trata de mujeres jóvenes, solteras provenientes de diferentes lugares del interior de Venezuela en condiciones críticas, con una marcada desintegración familiar. (1) En el Conversatorio virtual Mujeres Migrantes en las regiones de la frontera colombo-venezolana, en el que participaron expertos sobre el tema en el contexto de las zonas de La Guajira y Arauca; se presentó el Boletín Informativo **“Afectaciones diferenciales en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”** publicado por el Observatorio de Asuntos de Género del Norte de Santander (2), en el que plantean como parte de la problemática, la sexualización de los cuerpos de las mujeres migrantes, pues aunque no existen cifras, algunas mujeres entrevistadas migrantes y refugiadas, manifestaron dedicarse a la prostitución como resultado de la coacción por redes de trata de personas con fines de explotación sexual, tanto en el departamento del Norte de Santander, como en el de

Arauca y La Guajira; por no conseguir un status migratorio legal, puesto que salen de territorio venezolano sin pasaporte, debido a los múltiples trámites y el alto costo que resulta inaccesible para las mujeres de menos recursos.

El Estado venezolano no cumple con las obligaciones de brindar asistencia psicosocial, alimentaria y de salud a las migrantes, retornadas y población vulnerable; sino que son las ONG quienes suplen su responsabilidad, mediante la ejecución de proyectos financiados por la cooperación internacional; configurando la militarización de las fronteras la sustitución de las políticas públicas para abordar esta problemática. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) hubo un aumento en el lapso abril-agosto de 2020 del 7% de mujeres recibidas en albergues para mujeres víctimas de violencia sexual, trata y madres solteras en Cúcuta, Colombia; en comparación con igual lapso de 2019; por su parte la organización colombiana Profamilia manifestó haber apoyado a 573 mujeres venezolanas víctimas de violencia sexual en 2019; representando esta cifra un aumento del 92% en relación con el 2018, es decir que esta situación viene presentándose antes de la pandemia, fundamentalmente en las regiones fronterizas de La Guajira y Norte de Santander.

Un importante limitante para conocer la magnitud del problema es la ausencia de datos oficiales, la cual viene siendo registrada por organizaciones de la sociedad civil mediante denuncias e informes, como Mulier, que reportó en 2019 la cantidad de 480 venezolanas rescatadas de redes de trata en 13 países, y entre enero y junio de 2020, 233 mujeres (3); y recientemente, algunas autoridades han suministrado información en medios de comunicación como la emitida por el jefe de la Oficina Nacional contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo, General de División Alfredo José González Viña, quien informó durante una entrevista ofrecida en el programa Buena Vibra en Venezolana de Televisión el 08/07/20, que en los últimos dos años el número de migrantes venezolanas víctimas de la trata con fines de explotación sexual ha aumentado exponencialmente. Así mismo, el Fiscal General de la República designado por la Asamblea Constituyente, Tarek William Saab, declaró el 17/12/20, que el Ministerio Público procesó 214 casos de trata de personas en los últimos 3 años y acusó a 195 personas por estos hechos, admitiendo que desde agosto de 2017 hasta diciembre 2020, el delito de tráfico de personas aumentó; contabilizando 4 casos en 2017, 7 en 2018, 41 en 2019 y 66 en 2020; acusando a 196 personas involucradas en tales hechos; entre los cuales se incluyen los naufragios que han ocurrido entre 2019 y 2020 en la frontera marítima entre Venezuela y Trinidad y Tobago, en los que han muerto y desaparecido mas de un centenar de migrantes venezolanos, siendo el suceso mas próximo conocido, el ocurrido el 12 de diciembre de 2020, en las costas de Güiría en el Estado Sucre en el que fallecieron mas de 30 personas; constituyéndose Trinidad y Tobago en uno de los países receptores de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de trata y tráfico de personas (4).

Entre los sucesos mas recientes en 2021, los medios de comunicación informan sobre el desmantelamiento de dos redes de trata de personas, una el 14 de enero, en el Estado Apure, en frontera con Colombia; en la que niñas, adolescentes y mujeres adultas eran sometidas a explotación sexual; encontrándose involucrados militares, empresarios y extranjeros; y la otra el 16 de enero, la cual operaba entre los Estados Delta Amacuro, Lara y Vargas.

Sin embargo, el Estado venezolano no ha aprobado el proyecto de ley integral sobre la trata de personas, no ha realizado investigaciones ni publicado data sobre trata y explotación

sexual de mujeres, niñas y adolescentes; tampoco ha establecido políticas y medidas para prevenir e impedir estos delitos y menos cumplido su obligación de investigar, procesar y sancionar a los responsables; reparar a las víctimas o a sus familiares, proveer asistencia y rehabilitación a las víctimas, proporcionándoles las condiciones necesarias para que puedan trabajar, mejorar su autonomía y las condiciones de vida dignas, sin necesidad de exponerse a esta violación a sus derechos humanos.

Referencias

- (1) Verónica Mesa | La trata con fines de explotación sexual: el más reciente peligro para las venezolanas Artículos revista venezolana de estudios de la mujer | Vol. 25, N° 54, enero-julio 2020 81
- (2) <https://www.laopinion.com.co/frontera/en-la-frontera-la-violencia-contra-los-migrantes-se-agudiza-con-la-pandemia-199834>
- (3) <https://muliervenezuela.medium.com/la-trata-de-mujeres-y-ni%C3%B1as-venezolanas-sigue-a%C3%BAn-en-tiempos-de-pandemia-37e82834593b>
- (4) <https://efectococuyo.com/la-humanidad/en-que-consiste-trata-trafico-de-personas>
20/12/2020